



Competitividad Nacional es posible es inconveniente

Por: Ninotshka Tam
Analista del CNC

El creciente proceso de globalización vivido durante las últimas décadas naturalmente ha impulsado a un gran número de países a adoptar políticas que estimulan la competitividad (posibilidad de producir bienes y servicios de alta calidad a buenos precios de forma sostenible).

Es también reconocido que, mediante adecuadas políticas públicas los gobiernos pueden fomentar esta competitividad de forma amplia a nivel nacional. A pesar de ello, ¿hasta qué punto es posible o conveniente enfocar la competitividad como un tema nacional o, por el contrario, es mejor hacerlo bajo una estrategia que se enfoque en ciertos sectores y actividades? ¿Finalmente, cómo aplica esta reflexión al caso Panamá?

En efecto un gobierno puede –y de hecho debe– adoptar medidas que incidan de forma general en las diversas áreas, por ejemplo, modernizando la gestión o administración pública haciéndola más eficiente, lo cual contribuye a la competitividad y el bienestar general de la nación. Igual resultado conlleva aplicar políticas para consolidar la transparencia, o el estado de derecho.

No obstante, desde una perspectiva más estratégica quizá deban tomarse en cuenta otros aspectos: en primer lugar son las empresas las que deben constituir la razón de ser de las políticas de competitividad. Son las firmas y las industrias en última instancia las que compiten y no los países como tal.

De allí la importancia de que las políticas de competitividad tengan como norte crear condiciones para que las empresas puedan ser competitivas. Por supuesto todo lo anterior debe darse dentro de un enfoque que se base en una estrecha alianza entre la esfera de lo público y de lo privado.

Otro aspecto indefectible: va a haber de partida ciertas industrias que van a tener mayor potencial competitivo lo cual en parte depende de la vocación del país y del perfil de estos sectores en cuanto a integrarse al comercio mundial.

Michael Potter, precursor de la teoría de la competitividad en la década de los ochenta, se basó en la denominada ventaja competitiva la cual se asemeja un tanto a la tesis planteada a inicios del siglo XIX por Adam Smith y David Ricardo sobre la ventaja absoluta y la comparativa respectivamente.

Sin embargo la ventaja competitiva se distingue en que considera que los países no deben limitarse exclusivamente a aprovechar sus recursos naturales. Es decir, de acuerdo con Potter las naciones deben trascender la ventaja que representa gozar de recursos naturales o mano de obra abundante y desarrollar éstas con base en la innovación, la tecnología y la

educación mediante políticas de mejoramiento de la productividad y consiguientemente de las ventajas de cada industria.

De allí la importancia de que los países puedan identificar esos sectores de alta vocación competitiva. En el caso de Panamá, y en virtud de su recurso natural más ventajoso como lo es su posición geográfica, las industrias que mayor potencial parecen tener son aquellas vinculadas con el transporte internacional y el turismo.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva este impulso debe lograrse mediante una intervención estatal que se base en incentivos que promuevan la innovación y la tecnología y evitar por ende estimular una nociva dependencia de los subsidios, las transferencias y las exoneraciones, instrumentos todos que mal enfocados pueden mermar la competitividad a largo plazo.

Más aun debe darse de una forma que no menoscabe la competitividad o potencial de otros sectores. En el caso de Panamá por ejemplo debe y puede desarrollarse el sector agropecuario. Sin embargo debe hacerse dentro del marco de una política según la cual cada sector logre eficiencia individual sin afectar el bienestar por ejemplo de los consumidores que se vean obligados a pagar precios altos, o de otras industrias que se ven obligadas a pagar más impuestos o sobretasas de interés por ejemplo.